

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

## La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico<sup>\*</sup>

The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis

EMILIO BARCO ROYO<sup>\*\*</sup>

### Resumen

Las características actuales del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja (DOCa Rioja) son el resultado de una evolución en la que se han ido configurando cada uno de los factores que determinan en cada momento el funcionamiento económico del sector, a saber: espacio de producción, condicionantes de la producción y del crecimiento, producto, agentes económicos, mercado y marco institucional. En este artículo, dividido para su publicación en dos partes, se analiza cómo el sector vitivinícola riojano ha llegado a ser tal y como es (parte I, publicado en *RIVAR* Vol. 2, No 5, mayo 2015, pp.40-63) atendiendo a la evolución histórica (parte II) de cada uno de estos factores.

**Palabras clave:** Denominación de Origen, vino, economía, historia.

### Abstract

The current characteristics of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja (DOCa Rioja) are the result of an evolution in which each of the factors that determine at any time the economic performance of the sector have shaped themselves: production space, determining factors of production and growth, product, economic agents, market and institutional framework. In this article, divided for its publication into two parts, it discussed how the Rioja wine sector has become as it is now (part I, published in *RIVAR* Vol. 2, No 5, mayo 2015, pp.40-63) considering the historical evolution (part II) of each of these factors.

**Key words:** Apellation of Origin, wine, economy, history.

---

\* Proyecto de investigación: “Factores determinantes del funcionamiento económico del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja (DOCa Rioja) y su adaptación a los cambios en el entorno económico”. Universidad de la Rioja.

\*\* Economía Aplicada, Departamento de Economía y Empresa, Universidad de La Rioja Logroño (La Rioja, España). Correo electrónico: [emilio.barco@unirioja.es](mailto:emilio.barco@unirioja.es)

## Introducción

La caracterización del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja (DOCa Rioja) realizada en la primera parte de este trabajo (ver RIVAR nº 5) planteó una serie de preguntas (tabla 1) acerca del funcionamiento económico del sector a las que solo es posible encontrar respuesta a partir del estudio de la evolución histórica de dicho sector. A ello se dedica el contenido de este artículo que se presenta como la segunda parte del trabajo de investigación que conforman la caracterización del sector (parte I), publicada en el número anterior de esta revista, y el análisis histórico (parte II) que el lector tiene ante sus ojos.

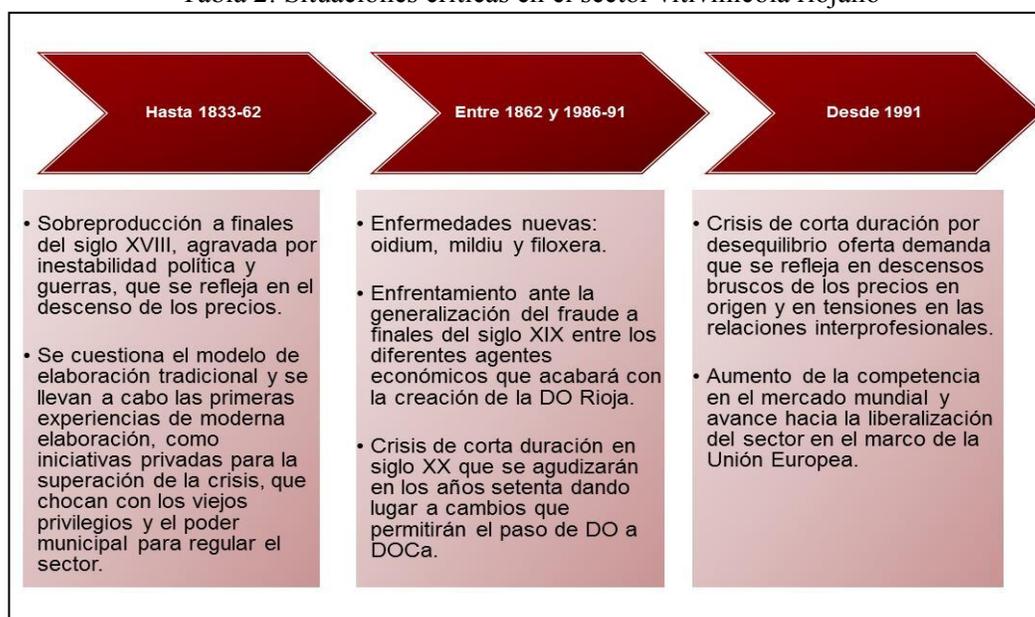
Tabla 1: Preguntas en las que se apoya la investigación

Factores determinantes del funcionamiento económico del sector vitivinícola en la DOCa Rioja	Preguntas
Espacio de producción	¿Cómo ha evolucionado a lo largo de la Historia este espacio? ¿Desde cuándo y por qué queda delimitado institucionalmente y no de forma natural?
Determinantes de la producción y del crecimiento	¿De qué tipo ha sido el crecimiento del sector a lo largo de la Historia hasta llegar al debate actual? ¿Las limitaciones de la producción son naturales o institucionales?
Producto	¿Cuándo y por qué surge la crianza en Rioja? ¿Qué vino se hacía antes? La orientación hacia la crianza ¿qué debates planteó en el sector y cómo condicionó su evolución?
Agentes económicos	¿Cuándo surge la figura del criador? ¿Qué había antes? ¿Y las cooperativas? ¿La diversidad de tamaños y la convivencia de pequeñas, medianas y grandes bodegas ha sido siempre una característica del sector?
Mercado	¿Cómo se ha ido configurando la estructura actual de las ventas tanto en términos de producto, como de destino? ¿Cuándo el mercado deja de ser regional para tener un carácter nacional primero e internacional después? ¿Siempre existió un mercado en origen para la uva y otro para el vino?
Marco institucional	El marco institucional existente en cada momento ¿ha impedido que el sector adopte decisiones con capacidad para orientar su modelo de producción y de gestión?

*Fuente:* elaboración propia

El estudio del sector con perspectiva histórica muestra la existencia de tres etapas: la primera llega hasta los años centrales del siglo XIX, la segunda hasta la última década del siglo XX, cuando comienza la etapa tercera en la que ahora se encuentra el sector (Barco, 2013). El paso de una a otra se produce como consecuencia de decisiones que el sector adopta para superar situaciones críticas que ponen a prueba la capacidad para dar respuestas del modo de regulación existente en cada momento. Así, ocurrirá en los años finales del siglo XVIII, en la primera mitad del XIX y durante la crisis que vive el sector en los años setenta del siglo XX (ver tabla 2).

Tabla 2: Situaciones críticas en el sector vitivinícola riojano



Fuente: elaboración propia

## Análisis histórico

Factores endógenos (enfermedades, tecnología en campo y en bodega, agentes económicos, etc.) y exógenos (entorno político y económico, marco institucional, etc.) en una sucesión de etapas de crecimiento y de crisis configuran durante casi medio milenio las características actuales del funcionamiento económico del sector vitivinícola riojano.

### *Las crisis como factor de cambio del funcionamiento económico del sector*

El sector vitivinícola adquiere importancia social y económica en la región a partir del siglo XVI, cuando la producción de vino inicia un proceso de expansión de carácter exclusivamente extensivo, ya que no hubo cambios en las técnicas de cultivo, ni tampoco en la elaboración del vino que animaran un aumento de los rendimientos. Sí hay constancia,

sin embargo, del crecimiento que tuvo la superficie plantada de viña y la producción (Ibáñez, 2002; Goicolea, 2007 y 2008 y García Turza, 1996). Entre 1550 y 1750 la producción de vino en la región se duplicó, pasando de 25 a 50 millones de litros. Este proceso de expansión estuvo acompañado de algunos cambios en el espacio de producción del vino de Rioja y en el mercado.

El espacio de producción se fue ajustando a los límites de lo que hoy es el territorio de la DOCa, abandonándose el cultivo en las tierras más altas y en aquellas que encontraron cultivos más rentables que el viñedo, como en el caso de la comarca de Santo Domingo de la Calzada con los cereales. Esta delimitación del espacio de producción del Rioja obedece, por lo tanto, a criterios ambientales y de mercado.

Figura 1: Paisaje actual de plantación moderna Aldeanueva de Ebro (La Rioja)-2005



Fuente: fotografía de Miguel Ángel Robledo

La crisis que afectó a la economía española en el siglo XVII favoreció la entrada del vino de la región en el mercado vasco, hasta entonces dominado por los vinos de otras zonas de producción de Castilla como Duero, Toro y Rueda, lo que permitió romper los límites tradicionales del Rioja que no iban más allá de las tierras burgalesas y sorianas por el sur y oeste, Aragón por el este y las ciudades más cercanas de Navarra y País Vasco por el norte.

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

La expansión cesó a finales del siglo XVIII, cuando la combinación de cosechas abundantes, como la de 1785, problemas en algunos mercados y la imposibilidad de enviar el vino a larga distancia porque no aguantaba, desencadenó una crisis que puso sobre la mesa todos “los males del Rioja”. En estos años de crisis se enfrentan dos formas diferentes de entender el futuro del viñedo en la región, de un lado, la de los cosecheros tradicionales que quieren frenar la expansión del cultivo y, sobre todo, evitar que los pequeños campesinos planten viñedo para seguir manteniendo ellos el control del sector, al tiempo que disponen de mano de obra suficiente y de trigo (que producirían los pequeños campesinos) a precio bajo y, de otro, la de algunos ilustrados que creen que el futuro del sector pasa por una diversificación agraria, cambios en la propiedad y mejoras en la elaboración<sup>1</sup>.

La vía de cambios en la estructura productiva y en la propiedad no se abordó de manera generalizada, aunque algunos cosecheros, a nivel particular, intentaron, por primera vez, una solución a través de la mejora en la elaboración del vino, avanzando hacia la calidad. Esta es la vía que siguieron los hermanos Quintano en su bodega de Labastida.

En julio de 1785 la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País celebra sus tradicionales juntas en Vergara (Bergara) y en ellas acuerda establecer un premio que tiene como objetivo conseguir un método de elaboración del vino que permita conservarlo en un largo viaje en el que se pueden producir alteraciones en él, por cambio climático brusco o malas condiciones en el transporte.

En las juntas anuales de la Bascongada celebradas en Bilbao en julio de 1787 se da cuenta de que

un Eclesiástico ilustrado de La Rioja Alavesa (Manuel Quintano), haciéndose cargo de las ventajas que pudiera sacar su patria, si llegase a poner sus vinos en estado de poderse conducir a las Américas y Reinos del Norte, quiso instruirse prácticamente por sí mismo del modo con que en Burdeos se hacían sus famosos vinos y pasando a aquella ciudad personalmente en las últimas vendimias observó 1º) que el terreno de las viñas de Burdeos y Medoc es generalmente una mezcla de arena y cascajo menudo; 2º) que las uvas son las que en Rioja se llaman Gracianas, de cuya casta hay en ella bastante abundancia; 3º) que el modo de hacer allí el vino se reduce a pisar la uva luego que la traen de la viña en unos lagares de tabla bastante anchos para poderse manejar sin incomodarse los pisadores y como una vara de profundidad, con cierto declive, para que el

---

1 Del primer grupo es un buen ejemplo Félix María de Samaniego, fabulista y propietario de viñas en Laguardia quien, a petición de su tío, el conde de Peñaflores, primer director de la Sociedad Bascongada, escribió en 1771 un conocido informe titulado “Los males de La Rioja” en el que viene a concluir que todos los males del sector se derivan de la excesiva extensión que se ha dado al cultivo del viñedo.

mosto corra a la parte más baja. Según se va pisando se le quita el escobajo o rampojo, separándolo enteramente con arpón, y no se usa de la prensa o trujal como en La Rioja, en cuya operación, sin duda, se comunica al vino muy malas cualidades. El mosto que sale después de pisar las uvas se echa en un gran cubo de tablas, que en La Rioja llaman Tina y allí es en donde solo el mosto con algunos hollejos que salieron con él del lagar, obra la fermentación, la cual hace elevar a la superficie del mosto los granos y hollejos y por consiguiente las partículas más crasas del vino, quedando abajo lo más puro y ligero de él. En el punto en el que se advierte disminuir la fermentación, se saca por abajo el vino, lo que suele ser a los cuatro o seis días, según el calor de la atmósfera. Sacado el vino de la tina se pone en los toneles y se hacen a tiempo oportunos los trasmudas y clarificación sobre lo que hay bastantes memorias impresas, singularmente las del Abate Roccier. Y finalmente observa que en La Rioja se cuece y fermenta el mosto con todo el rampojo y hollejo y además se prensa este con la mayor fuerza en el trujal o prensa; y también que no se clarifica aquí ni se le dan las trasmudas como en Francia, por cuyo motivo no se puede salir el de La Rioja tan agradable a la vista y al paladar y como tan cargado de partes térreas no puede conservarse mucho tiempo, ni menos transportarse a países distantes sin que, por el calor u otras causa, se siga luego su putrefacción (Otazu, 1996:95).

Los Quintano solicitaron, en 1789, real autorización para enviar sus vinos a las colonias americanas, autorización que se les dio el 30 de enero de 1790 y empiezan a enviar vino hacia Méjico, La Habana y Veracruz. Pero esta autorización real va a tener su cara y su cruz. Sin ella quizás no se hubieran animado las inversiones que algunos seguidores y familiares de los Quintano hicieron en la zona de Labastida y San Vicente de la Sonsierra para elaborar el vino según el nuevo método de vinificación, conocido como “método Burdeos”, y quizás tampoco se hubieran encontrado los Quintano, y su método Burdeos, con la oposición de los restantes cosecheros de Labastida. ¿Por qué se produjo esta oposición? El nuevo método de vinificación supuso, por primera vez en la historia del Rioja, la segmentación de la oferta (y con ello de la demanda) en dos tipos de vinos; unos, los elaborados con el método antiguo, y otros, los elaborados con el nuevo método que incorpora a sus caldos una calidad tan superior a la del vino elaborado de forma tradicional, que a partir de entonces, a este vino se le llamó “ordinario”<sup>2</sup>. Y con esta segmentación estalló la guerra comercial entre los Quintano y el resto de cosecheros locales, que veían cómo podían perder el viejo privilegio de controlar la producción y el comercio del vino por algo tan sencillo como la elaboración de diferentes tipos de vinos.

---

2 Algunos investigadores como Santiago Ibáñez utilizan el nombre de “vino común” (Ibáñez, 2009)

Esta segmentación se refleja pronto en los precios de venta. En 1793 el vino elaborado por el método Burdeos (o al estilo de Burdeos) se cotizaba 10 reales más por cántara que el ordinario (o al estilo del país)<sup>3</sup>. Ciertamente es que el nuevo sistema de vinificación requiere mayores inversiones (se necesitan hornillos y calderas, barricas y utensilios nuevos, instalaciones adecuadas y también mano de obra especializada y, por lo tanto, más cara).

Los cosecheros de Labastida se encontraron ante la disyuntiva de invertir para innovar, aplicando las nuevas técnicas de vinificación o perder capacidad competitiva en los mercados. ¿Qué hicieron? Lo que mejor sabían hacer, recurrir a las disposiciones institucionales para defender su método tradicional y frenar las nuevas técnicas de vinificación.

Los cosecheros de la época acusaron a los Quintano de utilizar su nuevo producto para ensanchar la brecha existente entre ricos y pobres, en la medida en que el vino que ellos elaboraban, por su mayor coste, pero sobre todo por su mayor precio, estaba destinado exclusivamente para el consumo de los ricos habitantes de las ciudades del país y de fuera de él.

En Labastida en 1801, esto hubiera podido expresarse así: los habitantes de las ciudades y de las colonias necesitan beber un vino más caro que el que producimos; es por eso que a los cosecheros más humildes nos van a llevar a la ruina. La innovación se hace a nuestra costa (Otazu, 1996:102).

Reunidos los cosecheros en el otoño de 1801 deciden adoptar de nuevo el camino de la tradición, aprueban unas ordenanzas que reproducían las medidas más proteccionistas: sorteo para quienes hagan de corredores; sorteo para la orden de venta de las cosechas, sin apelación alguna; y precio uniforme para todos<sup>4</sup>. Manuel Quintano recurre al Consejo de Castilla para solicitar que se le excluya del sorteo que se le quiere imponer, alegando que sería una injusticia querer obligar a vender estos vinos al precio que los demás comunes, porque necesitaban de otro cuidado y esmero y de operaciones más costosas.

Los Quintano y los cosecheros de Labastida pleitean durante tres años. El Consejo se pronuncia definitivamente el 29 de agosto de 1804 declarando que

el vino que se fabrica y fabricase D. Manuel Quintano y cualquier vecino de Labastida por el método de Burdeos debe declararse exento por ahora y hasta que las circunstancias que ocurran exijan otra providencia de la suerte

---

3 La información recogida en Otazu de A. (1996) se contrasta con la facilitada por Gómez Urdáñez que da para 1793 una cotización de 24 reales por cántara para el vino al estilo Burdeos, cuando en el mercado de Logroño el vino al estilo del país se pagó ese año a 6 reales por cántara (Gómez Urdáñez, 2002).

4 “El precio de cántara de vino ha de ser arreglado al de comarca que la han de hacer las villas de San Vicente y Briñas” (Otazu, 1996:102).

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

que previene la ordenanza (establecida por los cosecheros de Labastida) declarando que ésta no pudo comprender el citado vino (Otazu, 1996:104).

Pero el fin de los pleitos llegó en plena crisis general y los Quintano, cansados, abandonaron su proyecto.

Figura 2: Vendimia en Bodegas López de Heredia, 1910.



*Fuente:* Fondo de Bodegas López Heredia.

Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX para que se reconozcan los beneficios del método bordelés. Mientras, se sigue produciendo vino corriente. Los intereses particulares de algunos vitivinicultores explorarán la nueva vía abierta por los Quintano. En unos casos, ayudados por la Diputación Foral de Álava, que contrata por 3.000 francos al enólogo de Burdeos, Jean Pineau, que se instala en Laguardia con resultados desalentadores; en otros, por iniciativa privada y comercial, como las de, Francisco de Paula Rivas, Luciano Murrieta (Marqués de Murrieta) y Camilo Hurtado de Amézaga (Marqués de Riscal).

Emilio Barco Royo. "La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico" / "The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis". *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

Pero estas innovaciones, que abrirán una nueva etapa en la Historia del vino de Rioja, solo serán posibles cuando desaparezca el Antiguo Régimen y, con él, los viejos privilegios. Ya en las primeras décadas del siglo XIX, y siguiendo la filosofía establecida por las Cortes de Cádiz, en algunos municipios se decreta la libertad de comercio, aunque habrá que esperar hasta 1833 para que la liberalización se promulgue con carácter general<sup>5</sup>. Al año siguiente, otra ley terminaba con los gremios y las juntas al estilo de la de cosecheros, declarando libre el comercio de los "objetos de comer, beber y arder"<sup>6</sup>.

A la vez que se modifica el marco legislativo se van a producir cambios importantes en la industrialización, los transportes y las comunicaciones y el acceso al mercado exterior. Paradójicamente, los cambios en los transportes y en las comunicaciones que se producen durante todo el siglo XIX, y que tanto beneficio dejarán en el sector, facilitan la llegada a Europa de tres plagas hasta entonces desconocidas: oidium, mildiu y filoxera, y con ellas se animan algunos cambios en la elaboración de los vinos para satisfacer la demanda exterior.

Durante la segunda mitad del siglo XIX nacerá en la región "el negocio del vino" esto es, aparece la figura del bodeguero o vinicultor que compra uva para elaborar y/o vino a los cosecheros (propietarios de viñedo que elaboran y venden vino) y que puede criar el vino, llevando al mercado vinos corrientes y vinos finos (criados).

La escasez de vino asociada en diferentes lugares y momentos a las enfermedades que afectan a las vides, y en particular a la filoxera, animaron diferentes tipos de fraudes, destacando entre estos dos, los vinos facticios (falsificación del origen o procedencia del vino) y los vinos artificiales (hechos con agua, alcohol industrial y colorantes como la fucsina) (Pan, 1994).

Los cosecheros, apoyados por algunos empresarios del sector, buscaron fórmulas para proteger sus intereses frente a estos fraudes y así surgió el concepto de Denominación de Origen. El año 1878, en la Exposición Universal de París, se presenta un proyecto para constituir una "Unión General para la Protección de la Propiedad Industrial" que, mediante la celebración de Conferencias anuales, resuelva los problemas planteados en comercio internacional. En la Conferencia del año 1883 se aprueba el Convenio de la Unión de París para la Propiedad Industrial, el 20 de marzo, en el que se incorpora el cuadro de sanciones que debían aplicar los Estados miembros: "a todo producto que lleve falsamente como indicación de procedencia, el nombre de una localidad determinada, cuando esta indicación esté unida a un nombre comercial ficticio o adoptado con una intención fraudulenta" (artículo 10). El texto no contentó a todos los países al considerar algunos que la protección acordada no era suficiente y, por ello, en sucesivas Conferencias, se intentó su

---

5 Real Orden de 27 de marzo de 1833 y Real Orden de 28 de octubre de 1833.

6 Real Decreto de la Regente M<sup>a</sup> Cristina de 20 de enero de 1834 "arreglando las asociaciones gremiales", que en el caso del sector vitivinícola se concreta en el Real decreto de 25 de febrero de 1834.

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

modificación, intentos que acabaron reflejándose en el “Arreglo de Madrid” de 14 de abril de 1891, relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o falaces.

En este contexto surge el debate sobre la protección “del origen” del vino de Rioja como consecuencia de la situación creada por la filoxera durante las dos primeras décadas del siglo XX, que reduce considerablemente la producción, en unos años en los que aumenta la demanda, lo que animó a algunos bodegueros a comprar vino en otras regiones que salían al mercado con la marca Rioja. A medida que las producciones fueron normalizándose, aumentó la tensión entre viticultores y bodegueros hasta el punto de que aquellos reclamaron la necesidad de regular el uso del nombre “Rioja” de acuerdo a la legislación recientemente aprobada sobre esta materia.

Figura 3: Vendimia en Bodegas López de Heredia, 1910.



Fuente: Fondo de Bodegas López Heredia.

El nacimiento de la DO Rioja fue posible por la confluencia de cinco factores:

1. Los cambios ya realizados en elaboración y crianza que permiten diferenciar unos vinos de otros y animan la petición de control del fraude a través de la protección del “origen de los vinos” por una parte del sector.
2. Actuaciones de una parte de los agentes económicos que crean un ambiente propicio para la adopción de medidas proteccionistas.
3. La existencia de grupos de interés con capacidad para canalizar sus demandas de protección de los vinos producidos en una región determinada.
4. El respaldo institucional a estas demandas
5. El desarrollo de un marco legal general que las ampara

En noviembre de 1923, el presidente de las Bodegas Cooperativas de los Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja Alta de Haro, J. Felipe Ruiz del Castillo, elevó una exposición al presidente del directorio Militar, Teniente General Primo de Rivera, estructurada en un preámbulo y un Reglamento, para el eficaz cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de propiedad industrial de 6 de mayo de 1902 y demás concordantes, sobre la indicación de procedencia de los vinos de la provincia de Logroño-Rioja (Navajas, 1995).

En el articulado propuesto se recoge el establecimiento de precintos para el embotellado y guías de circulación de sus vinos, realización de aforos y controles para evitar y sancionar, en su caso, el fraude.

Esta propuesta había sido apoyada por el Consejo de Fomento de Logroño, la Comisión Provincial, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Logroño, la Cámara Agrícola de Logroño y el Ayuntamiento Constitucional de Logroño y se adhirieron a la misma la Federación de los Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja, 131 corporaciones y un cosechero y exportador de Haro, Ricardo Ugalde (Navajas, 1995). El proyecto no tuvo el apoyo de la Asociación de Exportadores de Vinos de La Rioja.

Las posiciones que cada parte adoptó, muestran la existencia de una clara diferencia de intereses entre viticultores y vinicultores observándose, incluso, posiciones diferentes dentro de cada uno de estos dos grupos. Efectivamente, durante las dos primeras décadas del siglo XX algunas empresas ya habían definido su estrategia de especialización en vinos de mayor calidad, crianzas y reservas, con lo que ello implica de necesidades de inversión y financiación de existencias. La adopción de estas estrategias de calidad con crianza, va acompañada de una mayor preocupación por las uvas y los vinos adquiridos, lo que en unos casos (Bodegas López de Heredia por ejemplo) se traduce en el objetivo de alcanzar un elevado grado de auto aprovisionamiento con viñas propias y, en otros, (caso de la Compañía Vitivinícola de Norte España –CVNE-) en la compra de uvas con controles en campo a viticultores y elaboración por la bodega, disminuyendo las compras de vinos a cosecheros.

Los cambios en las disposiciones institucionales, tanto aquellos de carácter normativo que apoyan la diferenciación del producto a través de la calidad, por ejemplo la creación de la Denominación de Origen Rioja a partir de 1925<sup>7</sup>, como los acuerdos entre agentes económicos en sus relaciones comerciales, se convierten en factores determinantes del modo de producción y, en definitiva, del funcionamiento económico del sector. A medida que esta estrategia de crianza-calidad va consolidándose en la región, aumenta la presión sobre los viticultores y cosecheros. Sobre los primeros, para que produzcan las uvas de calidad que las bodegas exigen, y sobre los cosecheros para que introduzcan los cambios y la tecnología adecuada en la elaboración para la obtención de la calidad demandada en los vinos. Esto va a provocar cambios estructurales en el sector, ya que muchos cosecheros no van a poder hacer frente a las inversiones necesarias para realizar estas mejoras.

La realidad mostró en las décadas posteriores que la DO no fue una herramienta suficiente ni para evitar el fraude ni para animar el desarrollo del sector, lo que se puso de manifiesto durante la crisis que afectó al sector en los años setenta del siglo XX. En ella se volvieron a enfrentar al menos dos formas de entender el funcionamiento económico del sector que, de una manera muy simplificada, pueden concretarse en dos: la de quienes apoyaban una estrategia de cantidad con las mínimas restricciones posibles en el movimiento de los vinos y la de aquellos, que apoyándose en la elaboración de vinos finos, defendían estrategias de protección de la calidad y control del fraude.

Después de fuertes debates y tensiones el sector adoptó la estrategia de diferenciación por calidad y planteó el paso de DO a Denominación de Origen Calificada, lo que, entre otras cosas, conllevaba: la puesta en marcha de un plan de control cuantitativo de la producción (1981) y de un plan de control cualitativo con analítica y cata por lotes homogéneos (1985) y la venta exclusiva del vino en botella de vidrio de 75 cl., abandonando la venta de vino a granel y en otros formatos (1993). Se inicia así la tercera de las tres etapas identificadas en la evolución del sector en la que se producen crisis de corta duración pero sin capacidad para modificar el modo de regulación del sector que surge durante las dos últimas décadas del siglo XX.

#### *Evolución de los factores determinantes del funcionamiento económico del sector*

Las características actuales del sector vitivinícola en la DOCa Rioja son el resultado de este largo proceso histórico en el que se suceden etapas de crecimiento y situaciones críticas, en las que se producen tensiones y debates que acaban provocando cambios que afectan a su funcionamiento económico, bien porque se modifica el modo de producción (en campo y en bodega) o bien porque se altera el marco institucional.

---

<sup>7</sup> El 9 de junio de 1925 se publicaba en la Gaceta, la Real Orden Comunicada de 6 de junio la creación de la DO Rioja y el 22 de octubre de 1926 un Real Decreto firmado por Alfonso XIII y el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, Eduardo Aunós Pérez, ponía en marcha su primer Consejo Regulador.

En estas situaciones críticas es cuando aparecen de forma más clara los diferentes intereses existentes en el sector, y cuando el debate que provoca el enfrentamiento de alternativas diferentes genera las condiciones que animan estos cambios. Las crisis obedecen, en unos casos, a factores propios del sector, por ejemplo, un desequilibrio entre la oferta y las ventas, como ocurrió a finales del siglo XVIII con el crecimiento de la producción, o a finales del XIX por la escasez que acaba animando el fraude. En otros se deben a factores externos, como los cambios políticos y económicos que se producen durante la primera mitad del siglo XIX y que modifican radicalmente las disposiciones institucionales existentes, orientando la producción hacia el mercado y, en determinados momentos, estas situaciones críticas son la manifestación de una característica particular del sector agrario en general y del vitivinícola en particular, como la aleatoriedad de las cosechas o su fragilidad ante plagas y enfermedades, de lo que es un buen ejemplo la situación creada por la filoxera.

En las situaciones críticas aumenta la rivalidad entre los agentes económicos que participan en él, manifestándose ésta en distintos niveles en función del estado del mercado, de la tecnología e, incluso, del tipo de producto. Son ejemplos de esta rivalidad, como ya se ha visto, los enfrentamientos en el siglo XVIII entre cosecheros ante las innovaciones en la elaboración, entre los siglos XIX y XX el cuestionamiento de los vinos artificiales, en la primera mitad del siglo XX la protección de los vinos por una denominación de origen y en la segunda mitad de este siglo la prohibición de la venta de vino a granel en la DOCa Rioja. En los primeros años del siglo XXI esta rivalidad se está manifestando, por ejemplo, en la gestión de los excedentes (producción no amparada por exceso de rendimiento) y su destino (abandono, destilación o mercado de vino sin denominación).

Cada una de las etapas identificadas en la evolución del sector en la región se caracteriza por un régimen económico de funcionamiento en el que el tipo de producto aparece como un factor determinante del mismo (Tabla 3). En la primera, que llega hasta la parte central del siglo XIX, el único producto que se ofrece es vino corriente y la estructura económica del sector tiene un carácter plural. En la segunda, que va desde los años centrales del siglo XIX hasta la última década del siglo XX, conviven dos ofertas diferentes, una de vino corriente y otra de vino fino o criado, dualidad que con el nacimiento de la Denominación de Origen Rioja se transformará en una oferta de vino corriente no amparado por la Denominación y vino de calidad, joven o criado, amparado por la Denominación. En la tercera etapa, que se inicia en los años noventa del siglo XX, las condiciones impuestas por el reglamento de la denominación al modo de producción y de comercio, determinan el vino de calidad, joven o criado, como el único producto ofertado por la DOCa Rioja, manteniéndose la diversidad en la estructura económica del sector.

Tabla 3: Factores determinantes del funcionamiento económico del sector en cada etapa

	Hasta 1833-62	Entre 1862 y 1986-91	Desde 1991
Espacio de producción	Sin delimitar institucionalmente, solo de forma natural	Delimitado de forma natural hasta 1925 y por disposición institucional formal (Reglamento Denominación de Origen) desde esa fecha.	Delimitado por disposición institucional formal (Reglamento DOCa Rioja) con mapa de aptitud vitícola y exclusividad de producción de vino con IGP.
Determinantes de la producción y del crecimiento	Expansión de la producción con crecimiento exclusivamente de tipo extensivo.	Expansión del cultivo (hasta 100 millones de litros) con crecimiento de tipo extensivo e intensivo, que se truncará con la crisis de la filoxera en 1899.	Crecimiento extensivo e intensivo hasta la segunda mitad de los noventa cuando se alcanza el rendimiento máximo autorizado y el crecimiento es ya solo de tipo extensivo.
Producto	Vino corriente.	Vino corriente y vino fino o criado. Con tendencia hacia vinos finos como característica diferencial	Vino de calidad con DOCa que, al margen del color, puede ser sin crianza, crianza, reserva o gran reserva, dependiendo del tiempo y forma de envejecimiento.
Agentes económicos	Grandes cosecheros con capacidad de elaborar y almacenar el vino y pequeños cosecheros sin capacidad de elaborar.	Bodegas de elaboración y crianza, cosecheros con o sin bodega y viticultor sin bodega, hasta los años centrales del siglo XX, cuando se crean las bodegas cooperativas .	Viticultores no asociados (cosecheros o vendedores de uva), viticultores asociados, almacenistas y criadores en origen y distribuidores en destino.
Mercado	Local y regional muy protegido.	Mercado interior dominante y orientación hacia el mercado exterior con fuerte demanda francesa en los años setenta y ochenta del siglo XIX.	Se prohíbe la salida de vino a granel (1993) y hay una mayor orientación hacia el mercado exterior con concentración de las ventas en los principales países de destino.
Disposiciones institucionales	Control municipal de la producción y del comercio de vino.	Disposiciones institucionales vinculadas a crisis filoxérica, lucha contra el fraude y protección de la calidad por la DO.	Normativa comunitaria, acuerdos OMC, legislación nacional, Reglamento de la DOCa, Organización Interprofesional y acuerdos de regulación de campaña.

Fuente: elaboración propia

En la primera de estas etapas el funcionamiento económico del sector se apoya en la demanda del mercado local-regional sin acceso al mercado exterior y su crecimiento se basa en el aumento de la superficie de viñedo (extensivo) y no en el aumento del rendimiento por falta de innovaciones en el modo de producción.

Entre los años centrales del siglo XIX y 1991, a la demanda de un mercado nacional, articulado ya desde la segunda mitad del siglo XIX, hay que añadir la demanda exterior, sobre todo francesa, como consecuencia de la filoxera, con lo que el régimen económico de funcionamiento del sector comienza a tener una mayor influencia del mercado exterior y su crecimiento obedece tanto al aumento de la superficie de viñedo, excepción hecha del periodo de crisis filoxérica, como del rendimiento (intensivo), consecuencia de las innovaciones que se aplican en el sector a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tanto en campo como en bodega.

Desde 1991, aun siendo todavía dominante la demanda del mercado interior en la estructura de las ventas, la demanda exterior condiciona el desarrollo del sector y su funcionamiento económico. El crecimiento en esta etapa es exclusivamente de carácter extensivo a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se alcanzan normalmente los niveles máximos permitidos en los rendimientos de producción y elaboración por el Reglamento de

la DOCa, y el crecimiento de carácter intensivo no es posible, salvo cambios en las disposiciones institucionales.

Los diferentes regímenes económicos de funcionamiento no pueden explicarse al margen de las disposiciones institucionales existentes en cada momento. Hasta la disolución del antiguo régimen la mayoría de las disposiciones institucionales tienen carácter local en tanto que sus objetivos prioritarios son defensa de las producciones locales y el control del comercio, de ámbito local-regional. Con los cambios políticos que trae la revolución liberal burguesa se abre un largo periodo, que llega hasta el primer tercio del siglo XX, en el que la pérdida de poder de los municipios para controlar el sector, hace que sea el mercado más que las disposiciones institucionales, el que orienta los cambios que se van a producir durante la segunda mitad del siglo XIX en el funcionamiento económico del sector.

La lucha contra la filoxera primero y después la regulación de la producción y del comercio de los vinos de calidad (Denominación de Origen) en las primeras décadas del siglo XX, abren un periodo en el que las disposiciones institucionales vuelven a cobrar protagonismo, pero ahora no ya vinculadas al poder local sino al poder del Estado y, aunque todavía en estas fechas tímidamente, a compromisos internacionales de producción y de comercio. Las disposiciones institucionales que antes del siglo XIX tenían un marcado carácter municipal en lógica correspondencia con el dominio de los mercados locales-regionales, se han adaptado a los cambios que llegan del mercado, en la medida en que ya se ha articulado el mercado nacional y cobra más importancia la exportación, y tienen ahora un carácter nacional con visos de avanzar hacia lo global.

Desde el comienzo del siglo XX, las disposiciones asociadas a las Denominaciones de Origen, van a condicionar el funcionamiento económico del sector en tanto que segmentan la oferta y con ella también la demanda, permitiendo la adopción de dos modos diferentes de producción y de consumo en torno a los que, durante todo el siglo, el sector vitivinícola se irá articulando, tanto a nivel individual (productores) como regional, dando lugar a dos regímenes económicos de funcionamiento identificados, cada uno de ellos, con el tipo de vino producido y con las características de la demanda que se quiere abastecer.

Las disposiciones institucionales en el sector no se pueden desvincular de los grandes intereses sociales y económicos existentes en él y determinan, en cada momento, la actuación de las fuerzas productivas o agentes económicos y de las relaciones interprofesionales. Estos intereses son muy diferentes en cada una de las etapas que se han considerado. Hasta mediados del siglo XIX están marcadas por el dominio de los grandes propietarios y el poder de los municipios, y por las relaciones que se establecen entre éstos y los comerciantes y consumidores urbanos. A partir de los cambios en el modo de producción, durante la segunda mitad del siglo XIX, que permiten la desvinculación de los dos negocios que hasta entonces convivían en la figura del cosechero, viticultura por un lado y vinicultura por otro, las relaciones entre viticultores y bodegueros se establecen de forma que aquellos son los proveedores de la materia prima que éstos necesitan para

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

realizar su actividad, desempeñando el precio de la uva y del vino a granel un papel fundamental.

Desde la adopción de la estrategia de diferenciación por calidad que conlleva la DOCa, en la última década del siglo XX, las relaciones interprofesionales en el sector vitivinícola riojano desempeñan un papel principal, adaptando las decisiones para la gestión de la denominación a la estructura plural, con muchos pequeños propietarios y pocos medianos y grandes, existente tanto en el sector vitícola como en el vinícola. Desde las perspectivas del comercio y de la relación con los consumidores, la característica principal es el dominio de los grandes propietarios hasta el siglo XIX, y de las bodegas de crianza desde entonces.

Como se ha repetido insistentemente, ni el tipo de producto que se ofrece, ni la relación entre los diferentes agentes económicos, pueden entenderse al margen de las disposiciones institucionales existentes en cada momento. Hasta las décadas centrales del siglo XIX los privilegios reales, los acuerdos municipales y de las Juntas de cosecheros determinan el modo de producción y de comercio y, con ello, el tipo de vino que se oferta y se consume. Todo este entramado de reglas define también la relación entre las diferentes fuerzas productivas, con el dominio de los intereses de los grandes propietarios. Se configura así un modo de regulación, que estará vigente hasta los años centrales del siglo XIX, caracterizado por un elevado grado de proteccionismo y un funcionamiento económico centrado en los mercados locales.

La diferenciación entre vinos corrientes y vinos finos o de calidad que se produce durante el siglo XX no hubiera sido posible sin todo el aparato legislativo que se genera a todos los niveles, internacional, nacional y regional. La estrategia de diferenciación adoptada por la DOCa Rioja no puede entenderse al margen del marco legal que le proporcionan los acuerdos de comercio internacional firmados por la UE con otros países en la OMC, la regulación comunitaria para el sector recogida en la OCM del vino, la legislación nacional y el Reglamento de la denominación. Todo este entramado institucional se complementa en los primeros años del siglo XXI con la creación de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja y su protagonismo en la toma de decisiones para el funcionamiento económico del sector.

En síntesis, hasta el siglo XIX, en un sistema político y económico propio del Antiguo Régimen, conviven en la región diferentes modos de producción (grandes y pequeños propietarios, con capacidad de elaboración y de almacenamiento o sin ella) que producen un único tipo de vino, denominado aquí corriente y desde la segunda mitad del siglo XIX, en el caso de Rioja, pueden observarse dos regímenes económicos de funcionamiento diferentes en función del tipo de producto, uno basado en la producción y el comercio de vinos corrientes y otro en la producción y el comercio de vinos finos o criados, con cambios, también en el modo de producción, aun cuando sigan conviviendo propietarios con formas de organización del trabajo diferentes (trabajo familiar y asalariado) y distintos tamaños.

Esta evolución no puede dissociarse de los cambios que se han producido en el entorno político y económico en el que actúa el sector. La crisis de finales del siglo XIX y principios del XX, que coincide con la filoxera, agrandará la brecha abierta entre estos dos regímenes económicos, en la medida en que determinadas disposiciones institucionales animan la protección de la calidad, definiéndose desde principios del siglo XX, no solo en esta región, sino en todas las zonas vitivinícolas de Europa, dos estrategias económicas diferentes que marcarán, hasta hoy, la trayectoria seguida por el sector en todas las zonas de producción. De un lado la de los productores de vino corriente, que se verán sometidos a situaciones de precios bajos cuando se producen cosechas abundantes y que no disponen de mecanismos para hacer frente a la sobreproducción y, de otro, los productores de vino fino o criado que tienen mayor capacidad para afrontar estas situaciones críticas y que centran sus demandas en la protección de la calidad como base para articular su estrategia competitiva en el mercado basada en la diferenciación más que en la competencia en precio. No es casual, por ello, que las demandas de los productores de vino corriente se basen, precisamente, en la necesidad de intervenciones públicas que garanticen el mantenimiento de los precios.

Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX cada país productor de vino en Europa aplicará una determinada política vitivinícola con el objetivo o bien de reducir los excedentes mediante el control del potencial productivo o bien de eliminarlos a través de medidas de intervención en el mercado, destilaciones principalmente. En España la política vitivinícola, durante estas décadas, está condicionada por los intereses enfrentados de la industria alcoholera, los viticultores y los vinicultores y la destilación es la vía utilizada para resolver el problema de los excedentes favoreciendo con ello los intereses de la industria alcoholera y de licores. Desde los años setenta estas demandas encontrarán respuesta en las medidas de regulación del mercado contempladas en las sucesivas Organizaciones Comunes de Mercado para los vinos de mesa.

En el caso de la DOCa Rioja toda la trayectoria seguida por el sector durante el siglo XX no es sino el fiel reflejo de la articulación, primero, y la consolidación, después (años ochenta), de una estrategia basada en la diferenciación por calidad. En cada situación crítica vivida por el sector se encuentran disposiciones institucionales nuevas que orientan la dirección a seguir en esta estrategia.

La convivencia de dos regímenes económicos de funcionamiento diferentes en el sector vitivinícola europeo permite también la convivencia de disposiciones institucionales formales diferentes y de organización específicas del sector. Así, en el caso de la DOCa Rioja la orientación de la producción hacia el vino de calidad, seguida desde los años ochenta del siglo XX, no hubiera sido posible sin un control cuantitativo y cualitativo de la producción, que impone fuertes restricciones al crecimiento y a la entrada en el sector. La imposición de estas restricciones requiere a su vez o de la existencia de una mayoría suficiente para imponerlas al conjunto del sector o de un marco estable de relaciones

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

interprofesionales que conjugue los diferentes intereses existentes y encuentre el denominador común para el acuerdo.

El modelo de desarrollo que sigue el sector vitivinícola en cada una de las etapas identificadas no está al margen de las características del entorno en el que actúa, ni tampoco al margen del marco institucional supranacional y nacional que determina su funcionamiento, pero presenta, como se ha visto, algunos rasgos que permiten observar diferencias con el desarrollo del sector en otras zonas vitivinícolas. Estas diferencias, que se van consolidando durante todo el siglo XX y que tienen que ver, sobre todo, con el tipo de producto y la estrategia competitiva del sector acabarán de concretarse con el paso de DO a DOCa (la venta de vino exclusivamente embotellado y el envejecimiento en bodega, son algunos ejemplos que conviene recordar). La incorporación a la Denominación de Origen del atributo de “Calificada” es el resultado de una decisión voluntaria del sector vitivinícola riojano; con ella elevan a la categoría de norma de obligado cumplimiento la definición de su modelo de desarrollo en un escenario global en el que, aparentemente, no hay demasiado margen para la definición de modelos particulares que se apartan del marco general que establece la competencia en el mercado y las disposiciones institucionales supranacionales.

El análisis histórico realizado, además de ayudar a observar la evolución que ha seguido el sector en el espacio hoy delimitado por la DOCa Rioja desde la perspectiva de cada uno de los factores determinantes del funcionamiento económico del sector, permite dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas, respuestas que se recogen en las conclusiones que siguen.

## Conclusiones

El espacio de producción actual del vino de Rioja se va configurando desde el siglo XVI, a medida que razones ambientales en unos casos y de mercado en otros, animan la concentración del cultivo en los municipios que hoy conforman la DOCa Rioja al mismo tiempo que desaparece en áreas hoy excluidas de la DOCa. Pero no será hasta el siglo XX, coincidiendo con la creación de la DO, cuando este espacio, hasta entonces delimitado por factores ambientales y/o económicos, pase a ser delimitado por una disposición institucional, el reglamento de la denominación.

El crecimiento del sector que se observa desde el siglo XVI, no exento de situaciones críticas, tuvo un carácter exclusivamente extensivo hasta los años centrales del siglo XIX, cuando los cambios introducidos en el modo de producción que afectaron tanto a campo como a bodega, permitieron aumentar el rendimiento posibilitando la combinación a partir de ese momento de crecimientos de tipo extensivo con otros de tipo intensivo. Actualmente, el nivel de implantación del cultivo respecto a la Superficie Agraria Útil (SAU) en determinados municipios de la región dificulta la aplicación de estrategias de

crecimiento extensivo (porque en ellos casi toda la superficie cultivada está ocupada por viñedo) lo que genera tensiones sobre la regulación que limita el rendimiento en campo.

Hasta la segunda mitad de la década de los años noventa del siglo XX nunca se alcanzó en el ámbito de la denominación (otra cosa es lo que ocurre en una determinada parcela o explotación) el nivel máximo permitido de rendimiento en campo, siendo frecuente sobrepasarlo en los años posteriores, lo que se refleja en tensiones sobre este factor limitante de la oferta de la DOCa.

Hasta los años centrales del siglo XIX el único vino ofertado por la región es vino corriente de diferentes colores, graduaciones y contenido de azúcar en su caso, no existiendo el vino fino o criado. Desde entonces conviven dos tipos de vinos, sin crianza y criados (que ahora pueden ser crianza, reserva y gran reserva) observándose durante todo el siglo XX la oposición de dos estrategias productivas y comerciales diferentes, que acaba resolviéndose en favor de aquella que anima la crianza como seña de identidad de los vinos de la región de acuerdo a unos criterios particulares de envase (barrica de 225 litros exclusivamente) y tiempos de envejecimiento.

Hasta la superación de la crisis del siglo XVIII, con aplicación de las nuevas técnicas de vinificación y la crianza de los vinos, los únicos agentes económicos que actuaban en el sector eran los propietarios de viñedo sin (viticultores) o con (cosecheros) capacidad de elaboración. Con los cambios que se producen durante el siglo XIX aparece una nueva figura, la del bodeguero elaborador y comercializador de los vinos corrientes (sin crianza) o finos (con crianza) que puede o no tener viñedo propio. Aparece entonces “el negocio del vino” esto es, un agente económico puede elaborar vino sin producir uvas (comprando la producción de los viticultores) y/o comercializar vino sin elaborar (adquiriendo el de los cosecheros). Conviven desde entonces cuatro agentes económicos: viticultores no elaboradores, viticultores elaboradores o cosecheros, bodegueros elaboradores-comercializadores y bodegueros comercializadores. A estos habrá que añadir durante la segunda mitad del siglo XX las cooperativas.

En este cuadro de agentes económicos plurales conviven diferentes tamaños y formas de organizar la producción, siendo una característica que se mantiene a lo largo de la Historia, la convivencia de empresas (tanto en campo como en bodega) de diferente tamaño y estructura que encuentran puntos comunes de interés para el desarrollo del sector en cada momento. Al mantenimiento de esta diversidad contribuye la variedad de productos ofertados a partir de la segmentación que introduce la crianza.

Como ya se ha dicho, hasta el siglo XIX el único producto ofertado por Rioja es vino corriente, diferenciado únicamente por el color y por determinadas prácticas en la elaboración (vinos dulces, rancios, moscateles,...). Desde entonces la oferta se diversifica a partir de la crianza. El vino corriente se consume en el mercado nacional más próximo a la región, siendo marginal la exportación, que empieza a ser significativa durante el último

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

cuarto de ese siglo hasta alcanzar a lo largo del siglo XX la tercera parte de las ventas y con un objetivo estratégico para el sector en la actualidad: llegar a medio plazo a colocar en el mercado exterior al menos la mitad de la producción.

El mercado de la uva no existió hasta la aparición “del negocio del vino” y se mantuvo en cantidades poco significativas durante buena parte del siglo XX. Ha sido en las tres últimas décadas cuando el mercado de la uva en origen ha cobrado protagonismo desplazando al mercado del vino que era el principal hasta final de siglo.

Hasta el siglo XIX el marco institucional que condiciona el funcionamiento económico del sector es el existente durante el antiguo régimen, caracterizado en este sector por un elevado grado de regulación y privilegios al servicio de los intereses de los grandes cosecheros. Con la revolución liberal burguesa el mercado cobra protagonismo frente a la regulación, hasta que la crisis finisecular del XIX y la propia del sector provocada por la filoxera animará la demanda de regulación y protección (frente al fraude, frente al uso de alcoholes industriales,...) de una parte del sector, demanda que se concretará en el caso del Rioja con la creación de la DO el año 1925.

Durante el siglo XX el marco normativo de la DO será la referencia principal para el funcionamiento económico del sector con sus correspondientes adaptaciones a los cambios que se van a producir en el entorno económico general, en particular la entrada de España en la Comunidad Económica Europea el año 1986 y la aplicación de la Organización Común del Mercado del vino incluida en la Política Agraria Común, al tiempo que se asumen los compromisos internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

Las restricciones derivadas del marco institucional para el funcionamiento económico del sector han dejado el margen suficiente para que el sector pueda debatir y diseñar estrategias para su desarrollo que le han permitido diferenciarse de otras zonas de producción. La petición de una DO bajo el nombre de Rioja en el primer tercio del siglo XX, permitió al sector abordar una estrategia de diferenciación basada en la calidad, estrategia que fue muy cuestionada y objeto de acalorados debates entre intereses enfrentados en la década de los años setenta del siglo XX, debates que se cerraron con la decisión de poner en marcha los planes de control cuantitativo (1981) y cualitativo (1986) como condición necesaria para pasar a ser la primera Denominación de Origen Calificada de España, renunciando con esta decisión, entre otras cosas, a abastecer el mercado de vino a granel.

Como última conclusión de este trabajo hay que subrayar la capacidad de los agentes económicos, en un marco normativo tan poco flexible como el existente en muchos momentos en este sector, para adoptar decisiones que les han permitido diseñar un modelo de desarrollo para el sector vitivinícola riojano basado en una estrategia de diferenciación articulada en torno al concepto de Denominación de Origen Calificada, asumiendo todas las restricciones que el mismo conlleva desde la perspectiva del funcionamiento económico.

Emilio Barco Royo. “La configuración del sector vitivinícola en la Denominación de Origen Calificada Rioja. Parte II: análisis histórico” / “The configuration of the wine sector in the Qualified Apellation of Origin Rioja. Part II: historical analysis”. *RIVAR* Vol. 2, Nº 6, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, septiembre 2015, pp. 25-45

## Bibliografía (parte II)

Barco Royo, Emilio. *Factores determinantes del funcionamiento económico del sector vitivinícola en la DOCa Rioja y su adaptación a los cambios en el entorno económico*. Tesis doctoral no publicada. Logroño, Universidad de La Rioja, 2013.

García Turza, F. J. “Logroño como centro articulador de su entorno rural”. *Historia de la ciudad de Logroño*, nº II (Edad Media, José Ángel Sesma Muñoz coord.) Logroño, 1996, pp. 325-370.

Goicolea Julián, F. J. “El vino en el mundo urbano riojano a finales de la Edad Media”. *Revista En la España Medieval* vol 30 (Logroño, 2007): 217-244.

Goicolea Julián, F. J. “La Rioja y el vino a fines del Medievo: algunas consideraciones desde la perspectiva de los núcleos urbanos” en *El vino en época Tardoantigua y Medieval*. Serie Varia, 8 (Logroño, 2008): 207-226.

Gómez Urdáñez, J. L. “Ideas y proyectos frente a la crisis de sobreproducción del vino de Rioja en el siglo XVIII”. En la obra colectiva *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Cáceres, Editora Regional de Extremadura España, 2002: 201-212.

Ibáñez Rodríguez, S. “La consolidación del vino de Rioja en el siglo XVII”. En *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 26 (Zaragoza, 2002): 33-68.

Ibáñez Rodríguez, S. “El tiempo que vio nacer al Rioja”, en la obra colectiva *La Rioja sus viñas y su vino*. Logroño, Ed. Gobierno de La Rioja, 2009: 13-35.

Navajas Zubéldia, C. “Cosecheros contra comerciantes. Los antecedentes inmediatos de la creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja”. *Berceo*, nº 129 (Logroño, 1995): 175-188.

Otazu De, A. “Los Quintano de Burdeos”, *La Rioja, el vino y el camino de Santiago*. Actas del I Congreso Internacional de la historia y la cultura del vino. Labastida, Rioja Alavesa, 28 y 29 de septiembre de 1994, Ed. Fundación Sancho El Sabio. Vitoria, 1996: 75-104.

Pan Montojo, J. *La bodega del mundo. La vid y el vino en España*. Madrid, Siglo XXI, 1994.

Pan Montojo, J. “El vino y la política comercial en la restauración”. *Agricultura y Sociedad* nº 72 (Madrid, Julio-Septiembre 1994): 167 a 204.

\*\*\*

RECIBIDO: 13-11-2014

ACEPTADO: 17-12-2014